



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de abril de 1996.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo del 15 al 20 de mayo de 1996, al doctor Raúl O. Tettamanti, en su carácter de Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


WILIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION